I.E. VALLEJUELOS	***INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS***
	Nit: 811.028.888-7 Dane: 105001015831 Núcleo 923 Comuna 7 Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: SUMINISTROS

VALOR:	**OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M,C.**	**$ 8,641,100**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994; RESOLUCION NRO 021033 de agosto 05 del 2026 en la ADICION MEN PARA LA PRIMERA INFANCIA (PI) Y FORMACION INTEGRAL (FI) EN ACTA y ACUERDO actual vigencia, expedido por el Consejo Directivo de la Institución; Decreto 4791 del 2008; ley 715 del 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 C. NECESIDAD: La Institución Educativa Vallejuelos, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, identifica la necesidad de adquirir elementos de dotación pedagógica, materiales didácticos, herramientas para actividades artísticas y manuales, recursos para el desarrollo de habilidades cognitivas y juegos de mesa, destinados a los programas de Primera Infancia (PI) y Formación Integral (FI), de conformidad con los lineamientos y recursos asignados mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En el componente de Primera Infancia, se requiere adquirir materiales y recursos pedagógicos que permitan fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas, mediante experiencias de aprendizaje significativas, actividades lúdicas, exploración, experimentación y expresión artística. Para ello, se contempla la adquisición de ábacos, rosetas didácticas, tornillos de ensamble, bloques lógicos, sólidos geométricos, tapetes plegables antigolpes, animales plásticos, letras del alfabeto, dados didácticos de vocales y emociones, juegos de roles y demás elementos que favorezcan el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas, comunicativas, socioemocionales y de pensamiento lógico. De igual manera, se requiere contar con materiales complementarios para la elaboración de actividades artísticas, creativas y de expresión manual, tales como cintas de colores, lentejuelas, botones, pompones, papel celofán, globos, cuentas de colores, marcadores, tintas, silicona y otros insumos que faciliten el desarrollo de experiencias pedagógicas acordes con las edades, necesidades e intereses de los niños y niñas. Asimismo, se hace necesaria la adquisición de cajas organizadoras de diferentes capacidades, con el fin de garantizar el almacenamiento, clasificación, conservación y disponibilidad de los materiales, contribuyendo al adecuado aprovechamiento de los espacios pedagógicos. Por otra parte, en el componente de Formación Integral, se requiere fortalecer los centros de interés y las actividades orientadas al aprovechamiento del tiempo libre, la recreación, la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y de pensamiento estratégico, mediante la adquisición de juegos de ajedrez enrollables, parqués magnéticos, juegos de mesa UNO, torres Jenga y juegos didácticos como La Cucaracha. Estos recursos permitirán promover espacios de aprendizaje diferentes a los tradicionales, estimulando la concentración, la memoria, la creatividad, el razonamiento lógico, la toma de decisiones, el respeto por las reglas, el trabajo colaborativo y la sana convivencia entre los estudiantes. La adquisición de estos elementos responde a la necesidad de disponer de recursos pedagógicos suficientes, pertinentes y adecuados para desarrollar estrategias educativas innovadoras, fortalecer las prácticas de aula y generar ambientes de aprendizaje enriquecidos, incluyentes y participativos, en los cuales los estudiantes puedan aprender mediante el juego, la exploración, la interacción y la construcción colectiva del conocimiento. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el suministro de materiales didácticos, pedagógicos, artísticos, organizativos y juegos de mesa para los componentes de Primera Infancia y Formación Integral de la Institución Educativa Vallejuelos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones relacionadas, garantizando que los elementos sean nuevos, de buena calidad, funcionales y acordes con el uso educativo previsto. Con esta adquisición se espera fortalecer los ambientes pedagógicos, contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia y ampliar las oportunidades de participación de los estudiantes en actividades de formación integral, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en concordancia con los objetivos institucionales y la destinación de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026 . Por lo que se inicia el proceso de contrataciòn con personal o empresas que cumplan con el objeto y los documentos a contratar con la Invitacion Nro 014-2026 colocada en la pag Web de la IE: www.ievallejuelos.edu.co , cartelera sede principal ubicada en la Cl 104c No 60 20 y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en el correo establecido para ello: contratacioievallejuelos@gmail.com o rector@ievallejuelos.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa para: SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO PRIMERA INFANCIA Y FORMACION INTEGRAL. JUSTIFICACION: La Institución Educativa Vallejuelos, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y el mejoramiento continuo de la calidad educativa, requiere adelantar la adquisición de materiales didácticos, pedagógicos, artísticos y juegos educativos destinados a los proyectos de Primera Infancia y Formación Integral, con fundamento en los recursos asignados mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. La adquisición de estos elementos responde a la necesidad de fortalecer los ambientes de aprendizaje y proporcionar a los niños, niñas y estudiantes herramientas que favorezcan el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, motrices, socioemocionales, creativas y de pensamiento lógico, mediante experiencias pedagógicas significativas, actividades lúdicas y estrategias de aprendizaje activo. En el componente de Primera Infancia, se requiere dotar los espacios educativos con ábacos, rosetas didácticas, tornillos de ensamble, bloques lógicos, sólidos geométricos, tapetes antigolpes, juegos de roles, letras del alfabeto, dados de vocales y emociones, animales plásticos y demás materiales para actividades artísticas, manuales y de exploración. Estos recursos permitirán estimular la curiosidad, la imaginación, la coordinación motriz fina y gruesa, el reconocimiento de formas, colores, números y letras, así como el desarrollo del lenguaje, la expresión emocional, la creatividad y las habilidades de socialización. De igual manera, las cajas organizadoras y los materiales complementarios facilitarán la adecuada conservación, clasificación y disponibilidad de los recursos pedagógicos, contribuyendo a mantener ambientes de aprendizaje organizados, seguros y funcionales. Por su parte, en el componente de Formación Integral, se contempla la adquisición de juegos de ajedrez, parqués magnético, UNO, Jenga y otros juegos didácticos de mesa, como herramientas para promover el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y el desarrollo de competencias para la vida. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento del pensamiento estratégico, la concentración, la memoria, el razonamiento lógico, la toma de decisiones, el respeto por las reglas, el trabajo colaborativo y la resolución pacífica de conflictos, generando espacios de integración y participación entre los estudiantes. La dotación propuesta permitirá diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y promover experiencias educativas que reconozcan las diferentes capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, facilitará el desarrollo de actividades que integren el juego, la exploración, la expresión artística y la interacción social como componentes fundamentales de la formación integral. En consecuencia, esta adquisición constituye una inversión necesaria y pertinente para fortalecer los ambientes pedagógicos de la Institución Educativa Vallejuelos, mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y lúdicas y garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con los propósitos establecidos para Primera Infancia y Formación Integral. Por lo anterior, se justifica adelantar el proceso de contratación para el suministro de los elementos relacionados, por un valor total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.600.000), destinados exclusivamente al fortalecimiento de los proyectos de Primera Infancia y Formación Integral de la Institución Educativa Vallejuelos . Se hace neceario realizar la invitaciòn pùblica Nro 014-2026 con personas naturales o juridiecas que cumplan con las condicones establecidas en la misma.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, EXPLORACIÓN, CREATIVIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLEJUELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN), CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, LAS HABILIDADES COGNITIVAS, COMUNICATIVAS, MOTRICES, SOCIOEMOCIONALES Y DE INTERACCIÓN, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MATERIALES, JUEGOS DIDÁCTICOS, ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y MANUALES, Y JUEGOS DE MESA QUE FAVOREZCAN EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN. ITEM PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44121600.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:

Contratar el suministro de elementos de dotación pedagógica, material didáctico, juegos educativos, materiales para actividades artísticas y manualidades, elementos de organización y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, destinados al fortalecimiento de los ambientes educativos de la primera infancia y al desarrollo de las estrategias de formación integral de la Institución Educativa Vallejuelos, en el marco de los recursos asignados mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). La adquisición comprende elementos para primera infancia, orientados a promover el desarrollo integral de los niños y niñas mediante experiencias pedagógicas que estimulen las habilidades cognitivas, motrices, comunicativas, creativas, socioemocionales y de exploración del entorno, así como materiales que faciliten el desarrollo de actividades lúdicas, artísticas, sensoriales y de construcción de aprendizajes significativos. De igual manera, contempla la adquisición de juegos de mesa y materiales recreativos para formación integral, tales como ajedrez, parqués, juegos de cartas y juegos de habilidad y estrategia, que permitan fortalecer el pensamiento lógico, la concentración, la memoria, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, la sana convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Con esta dotación se busca fortalecer las prácticas pedagógicas institucionales, enriquecer los ambientes de aprendizaje y proporcionar herramientas y recursos que contribuyan al desarrollo de competencias y capacidades de los estudiantes, en concordancia con los propósitos de la primera infancia y la formación integral establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, beneficiando a la comunidad educativa y dando cumplimiento a los objetivos institucionales y a la destinación de los recursos asignados.; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
			PRIMERA INFANCIA
1	10	60106207	Ábacos de colores
2	10	60106207	Rosetas didácticas x 22 unidades
3	2	60106207	Tornillos de ensamble para niños
4	1	60106207	Bloques lógicos y sólidos geométricos
5	2	60106207	Tapete alfombra plegable reversible antigolpes para niños
6	5	60106207	Caja organizadora con ruedas de 60 litros
7	6	60106207	Caja organizadora transparente con ruedas de 52 litros
8	10	60106207	Caja Organizadora Plus 8 Litros Blanco
9	4	60106207	Marcadores gráficos Pelikan 751 x 10 unidades
10	4	60106207	Tinta para marcadores borrables x 35 ml
11	2	60106207	Caja de marcadores Trazo Limpio
12	5	60106207	Cinta transparente Tesa 48 mm x 40 m
13	6	60106207	Animales plásticos surtidos
14	2	60106207	Tijeras de oficina de 21 cm
15	27	60106207	Letras del alfabeto en minúscula
16	27	60106207	Letras del alfabeto en mayúscula
17	10	60106207	Cinta de raso de colores
18	1	60106207	Láminas para plastificar de 80 micras, tamaño carta
19	2	60106207	Rollo de lentejuelas
20	10	60106207	Tinta para sellos Pelikan de 500 ml
21	1	60106207	Modulines
22	1	60106207	Bloques lógicos didácticos de madera, 48 piezas, Made Juego, desde 3 años
23	2	60106207	Dado plástico de vocales
24	1	60106207	Dado plástico de las emociones
25	1	60106207	Paquete de botones para manualidades
26	2	60106207	Grapadora mediana metálica
27	2	60106207	Pack de 12 resaltadores Sharpie Tank, color rosado, con punta biselada
28	1	60106207	Bolsas tipo Ziploc herméticas resellables, no antiestáticas, x 100 unidades
29	2	60106207	Marcador de vinilo Postermarker, punta de 12 mm, color blanco
30	1	60106207	Caja de marcadores permanentes Sharpie Tank
31	1	60106207	Marcadores Sharpie de punta fina x 12 unidades
32	1	60106207	Perforadora tipo alicate Clickit, de 1 hueco
33	1	60106207	Perforadora metálica de 2 huecos
34	2	60106207	Juego de roles de médico con maleta
35	1	60106207	Pistola Silicona Eléctrica Stanley Amarillo 14W Barras 7mm 200°C
36	1	60106207	Barra de Silicona Delgada 7mm en Bolsa x 57 unidades
37	5	60106207	Mini Pompones De 4cm Colores Surtidos X 50 unidades
38	1	60106207	Bola Abaco Perlado Multicolor 8mm - libra
39	15	60106207	Papel Celofan
40	1	60106207	R-12 Bombas Surtidosx 12 Globos
41	2	60106207	Pitillo Flexible 20 Cm X 500 Unidades
42	1	60106207	Palo de Chuzo
			FORMACION INTEGRAL
43	10	60106207	Ajedrez Enrollable Elaborado en material Lona, medidas: 45 x 45 cts.
44	6	60106207	Juego Parqués Magnetico Madera Doble De 6/4 Puestos 50x50cm
45	6	60106207	Juego Mesa Uno H2o En Caja Plástica Resistente Agua Deluxe
46	5	60106207	Torre Jenga Madera Bloques 54 Pcs Colores Grande + 2 dados
47	6	60106207	La Cucaracha Juego Didactico De Mesa Familiar En madera

PLAZO: 31 Dias Despues de la firma del contrato
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS** **DE MEDELLÍN** **UBICADO EN LA DIRECCIÓN**

CL 104 C - 60 20 TEL 604-4262975

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

ESTUDIO DE MERCADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLEJUELOS. Proyecto: Dotación pedagógica para Primera Infancia (PI) y Formación Integral (FI). En el marco de la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, mediante la cual se asignan recursos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) destinados al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia y al desarrollo de estrategias de Formación Integral, la Institución Educativa Vallejuelos adelanta el presente estudio de mercado con el propósito de establecer las condiciones económicas y comerciales para la adquisición de materiales didácticos, pedagógicos, lúdicos y de apoyo a las actividades educativas. Para determinar los valores de referencia del proceso, se consideran los precios comerciales de los bienes requeridos, teniendo en cuenta sus características, cantidades, presentaciones, calidad, funcionalidad y utilidad pedagógica. Los elementos solicitados están orientados a fortalecer los ambientes de aprendizaje, promover experiencias significativas y favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, motrices, socioemocionales, artísticas y creativas de los niños y niñas. **1. Dotación para Primera Infancia (PI):** La dotación contempla materiales didácticos como ábacos, rosetas, tornillos de ensamble, bloques lógicos, sólidos geométricos, tapetes antigolpes y dados pedagógicos, que permiten desarrollar actividades de exploración, reconocimiento de formas, colores, cantidades, vocales y emociones. Asimismo, se incluyen juegos de roles, animales plásticos y letras del alfabeto en mayúscula y minúscula, que contribuyen al desarrollo del lenguaje, la imaginación, la interacción social y el aprendizaje mediante el juego. De igual manera, se requieren materiales para actividades artísticas, manualidades y expresión creativa, tales como cintas, lentejuelas, botones, pompones, papel celofán, globos, marcadores, tintas, silicona y otros elementos de uso pedagógico. También se contempla la adquisición de cajas organizadoras y recipientes que faciliten la clasificación, conservación, almacenamiento y disponibilidad de los materiales, contribuyendo al adecuado mantenimiento y aprovechamiento de los recursos educativos. Estos elementos permitirán enriquecer los espacios pedagógicos de primera infancia, propiciando ambientes seguros, estimulantes, participativos e incluyentes, acordes con las necesidades e intereses de los niños y niñas. **2. Dotación para Formación Integral (FI):** Para el componente de Formación Integral se contempla la adquisición de juegos de mesa y materiales recreativos, entre ellos ajedreces enrollables, parqués magnéticos, juegos UNO, torres Jenga y juegos didácticos La Cucaracha. Estos recursos están destinados a fortalecer las estrategias pedagógicas y los centros de interés, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre y el aprendizaje a través de experiencias lúdicas. Su utilización favorece el pensamiento lógico, la concentración, la memoria, la resolución de problemas, la toma de decisiones, el respeto por las reglas, el trabajo colaborativo y la sana convivencia. La incorporación de estos juegos contribuye al desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas y socioemocionales, generando oportunidades de participación e interacción entre los estudiantes y fortaleciendo los procesos de formación integral de la comunidad educativa. **3. Análisis de precios y condiciones del mercado:** Para establecer el presupuesto de referencia se tienen en cuenta los precios unitarios estimados de los elementos requeridos, de acuerdo con sus especificaciones y presentaciones comerciales. Se considera la disponibilidad de los productos en establecimientos especializados en materiales didácticos, papelerías, distribuidores de útiles escolares, jugueterías y proveedores de artículos recreativos y pedagógicos. El análisis económico comprende un total de cuarenta y siete (47) ítems, distribuidos entre los componentes de Primera Infancia y Formación Integral, cuyas cantidades y valores permiten establecer un presupuesto acorde con las necesidades institucionales y los recursos disponibles. Se deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, funcionales y correspondan a las características técnicas y cantidades solicitadas por la Institución Educativa. Los materiales destinados a primera infancia deberán ser apropiados para la edad de los beneficiarios, seguros en su manipulación y adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas. **4. Conclusión del estudio de mercado:** De acuerdo con las necesidades identificadas y los precios de referencia establecidos, se considera pertinente adelantar la adquisición de los elementos relacionados, teniendo en cuenta que estos contribuyen directamente al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, la innovación pedagógica, la exploración, la creatividad, el desarrollo de habilidades y el aprovechamiento del tiempo libre. La adquisición se encuentra articulada con los propósitos de la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026 y con las estrategias institucionales de atención a la Primera Infancia y Formación Integral, permitiendo optimizar los recursos asignados y beneficiar a la población estudiantil mediante la disponibilidad de materiales educativos, didácticos y recreativos. Por lo anterior, se establece como presupuesto oficial de referencia la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.600.000), correspondiente a la dotación pedagógica para Primera Infancia y Formación Integral, de conformidad con las cantidades y especificaciones relacionadas en el presente estudio. **5. Análisis de la Oferta:** Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de papeleria de escritorio y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en papeleria y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los articulos de papeleria en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos. Por lo que hizo un estudio con tres cotizaciones del sector y obteniendo un promedio de: **$8.641.100,** con las siguientes especificaciones:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	JUAN CAMILO CASTAÑO RAMIREZ	$	8,600,000	INCLUIDO IVA
2	EMMANUEL GARCIA QUINTERO	$	8,627,900	
3	SARA MICHELLY MUÑOZ CALLEJAS	$	8,695,400	
DISPONIBILIDAD		**$**	**8,641,100**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$8,641,100** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentaciòn propuesta y Propuesta econòmica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio NO mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) NO mayor a 3 meses y actualizado con el objeto a contratar
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
k. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
n. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
o. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
p. Certificado de REDAM

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021; grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

OBSERVACIONES: La presente matriz de riesgos se elabora conforme al proceso de contratación para el suministro de artículos de papelería y escritorio pedagógicos requeridos para el apoyo académico y administrativo de la Institución Educativa, buscando garantizar eficiencia, calidad y cumplimiento del objeto contractual.

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO: Parte Riesgos Asumidos: Institución Educativa Planeación, supervisión, verificación de necesidad y control de inventario. Contratista Calidad, entrega oportuna, cumplimiento técnico, transporte y garantías de los productos. Compartido Variaciones del mercado y situaciones externas que afecten la entrega.

No	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDAS DE MITIGACION	RESPONSABLE
1	Entrega incompleta de los artículos contratados	Operativo	Media	Alto	Alto	Verificar cantidades y especificaciones en el momento de la entrega mediante acta y supervisión.	Contratista
2	Retraso en la entrega de los suministros	Operativo	Media	Alto	Alto	Establecer cronograma de entrega y cláusulas de cumplimiento en el contrato.	Contratista
3	Entrega de productos de baja calidad o defectuosos	Calidad	Media	Alto	Alto	Exigir productos reconocidos, revisión física y garantía de cambio.	Contratista
4	Variación de precios del mercado antes de la compra	Financiero	Baja	Medio	Medio	Solicitar varias cotizaciones y realizar el proceso dentro del tiempo planeado.	Contratista
5	Daños o deterioro de materiales durante el transporte	Operativo	Baja	Medio	Medio	Exigir adecuado empaque y revisar estado de los productos al recibirlos.	Contratista
6	Error en las cantidades solicitadas o facturadas	Administrativo	Media	Medio	Medio	Realizar verificación previa entre factura, orden de compra y elementos recibidos.	Instituciòn Educativa
7	Incumplimiento de especificaciones técnicas requeridas	Tècnico	Media	Alto	Alto	Definir claramente referencias, tamaños y características en estudios previos e invitación.	Contratista
8	Pérdida o extravío de materiales en almacenamiento institucional	Operativo	Baja	Medio	Medio	Llevar control de inventario y almacenamiento adecuado en bodega.	Contratista
9	Falta de disponibilidad de algunos productos solicitados	Comercial	Media	Medio	Medio	Permitir equivalencias de igual o mejor calidad previamente aprobadas por supervisión.	Contratista
10	Entrega de elementos diferentes a los solicitados	Operativo	Media	Medio	Medio	Verificación detallada por parte del supervisor antes de firmar recibido.	Contratista
11	Accidentes menores en manipulación y almacenamiento de materiales	Seguridad	Baja	Bajo	Bajo	Aplicar medidas básicas de orden y almacenamiento seguro.	Contratista

12	Uso inadecuado de productos líquidos como siliconas y vinilos	**Seguridad**	**Baja**	**Medio**	**Bajo**	Mantener almacenamiento adecuado y supervisión en actividades pedagógicas	Institución Educativa
13	Incumplimiento documental del proveedor	**Legal**	**Baja**	**Alto**	**Medio**	Verificar antecedentes, Cámara de Comercio, RUT y obligaciones legales antes de contratar.	Institución Educativa
14	Posible afectación de actividades académicas por falta de insumos	**Institucional**	**Media**	**Alto**	**Alto**	Garantizar entrega oportuna y seguimiento permanente al proceso contractual.	Institución Educativa
15	Riesgo de sobrecostos por compras urgentes posteriores	**Financiero**	**Baja**	**Medio**	**Medio**	Realizar planeación adecuada conforme al Plan Anual de Compras.	Institución Educativa

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas
Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn
Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes	**100%** al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	**70%** al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad

c. Metodologia
Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **4 de noviembre de 2026**

JAIME ALBERTO PEREZ DIAZ
Rector